



Consejo Consultivo de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios

Nota de prensa

## Luis Planas confirma la oposición del Gobierno al reglamento sobre ecosistemas marinos vulnerables e insiste en su revisión en el menor plazo posible

- Señala que el ministerio mantiene un seguimiento del comportamiento de los buques afectados, para poder analizar el impacto de la medida, aunque no se han registrado incidencias reseñables
- Apunta que en el Consejo de Ministros comunitario se abordará la próxima reunión de ICCAT, donde España solicitará un aumento de las posibilidades de pesca de túnidos tropicales

13 de octubre de 2022. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha señalado en el Consejo Consultivo de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios, que su departamento está en contacto permanente con la Comisión Europea para pedir que se agilice, en el menor plazo posible, la revisión del reglamento sobre ecosistemas marinos vulnerables. Ha reiterado la oposición del Gobierno a este reglamento, porque es “desproporcionado e injusto”.

Para ello, se trabaja con el Instituto Español de Oceanografía para utilizar la información científica más reciente y, sobre todo, que quede reflejada la valoración del impacto en las artes fijas y pueda ser tenida en cuenta en la revisión del reglamento.

También ha indicado que el ministerio mantiene desde el pasado lunes un seguimiento del comportamiento de los buques, para poder analizar el impacto de la medida. Según ha precisado, hasta el momento no se han registrado incidencias reseñables, aunque habrá que esperar un margen razonable de tiempo para valorar cómo afecta la medida en la flota afectada.





Planas ha apuntado que el Gobierno está ya preparando el recurso contra este reglamento comunitario junto con los servicios jurídicos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Ha recordado que España logró que la Comisión Europea aclarase que las zonas ubicadas a menos de 400 metros de profundidad no están incluidas en la prohibición, lo que otorga mayor seguridad a los Estados miembros y al sector pesquero afectado. Se solicitó la aclaración al haber confusión entre el texto del reglamento y la cartografía publicada en los anexos, que incluía zonas de menos de 400 metros.

Por otra parte, Planas ha señalado que en el próximo Consejo de Ministros comunitario se intercambiarán puntos de vista sobre la futura reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), y en la que España tiene importantes intereses. Así, Planas ha destacado que el principal objetivo de nuestro país es conseguir un aumento del Total Admisible de Capturas (TAC) de túnidos tropicales, con una asignación de posibilidades que respete el mantenimiento de los derechos históricos.

Y en relación con las capturas de atún rojo del Atlántico Este y Mar Mediterráneo, el ministro ha señalado que se solicitará un incremento del TAC en 2023, ya que el estado actual del stock así lo permite.

Asimismo, Planas ha informado de que el Consejo abordará las posibilidades de pesca para 2023 en el Mar Báltico, donde la flota española no tiene un interés directo, aunque estas negociaciones pueden resultar de interés ya que recogen importantes aspectos de la aplicación de la Política Pesquera Común que pueden ser cruciales para futuras propuestas en otras pesquerías. Según ha precisado el ministro, España siempre defiende la necesidad de que se mantengan criterios homogéneos en todas las propuestas y reglamentos de TAC y cuotas.

